



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2018
(Marzo 06)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 114 de 2017

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes de la Universidad de los Llanos se han venido reuniendo desde el 23 de Febrero de 2017 en Asambleas permanentes.

Que los Estudiantes de la Universidad de los Llanos producto de las Asambleas permanentes solicitaron del Consejo Superior la creación de una mesa de concertación incluyente para dar solución a la situación de anormalidad académica, a corto, mediano y largo plazo.

Que el Consejo Superior reunido en sesión extraordinaria N° 003 de 02 de Marzo de 2017, escuchó los planteamientos de los estudiantes y determinó conformar una comisión, con el fin de crear la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica, por lo tanto se expide la Resolución Superior N° 007 de 2017 "Por medio de la cual se determina la conformación de la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica en la Universidad de los Llanos"

Que el consejo Superior para este fin creó la comisión integrada por los Consejeros superiores Representantes de las Directivas Académicas. Profesores, Sector Productivo y Ex Rectores

Que los delegados de los estudiantes y el Consejo superior en reunión del 03 de Marzo de 2017 determinaron la conformación de la Mesa.

Que uno de los Acuerdos de la Mesa de Concertacion es establecer y conformar el Claustro Universitario para dar analisis y tramite a los temas planteados en las Mesas de Concertacion.

Que los Estudiantes de la Universidad de los Llanos producto de las Asambleas permanentes solicitaron al Consejo Académico el establecimiento de fechas para el desarrollo del Claustro Universitario en pro de dar tramite a las solicitudes planteadas por el Estamento Estudiantil.

Que el Consejo Académico en su Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 del 01 de Noviembre de 2017, expide la Resolución Académica N° 114 de 2017 "Por medio de la cual se establecen las fechas para el desarrollo del Claustro Universitario"

Que la Presidente del CEU solicita la modificacion de la Resolucion Académica N° 114 de 2017.

Que el Consejo Académico en la Sesion Ordinaria N° 008 del 06 de Marzo de 2018 estudió la solicitud realizada por Presidente del CEU

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2018
(Marzo 06)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 114 de 2017

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 114 de 2017 “Por medio de la cual se establecen las fechas para el desarrollo del Claustro Universitario”, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER las fechas para el desarrollo del Claustro Académico en la vigencia 2018, así:

I PA DE 2018

CLAUSTRO	FECHA
Instalación: Foro de Política Educativa	Jueves 15 de Marzo 02:00 pm
1. Estatuto General “Acuerdo Superior 004 de 2009”	Miércoles 4 de Abril
2. Régimen Electoral “Acuerdo Superior 062 de 1994”	Viernes 27 de Abril
3. Estructura Orgánica “Acuerdo Superior 004 de 2006”	Lunes 07 de Mayo
4. Política de Bienestar	Jueves 31 de Mayo
5. Política de Género	

II PA DE 2018

6. Régimen de Matrículas “Acuerdo Superior 015 de 2003”	Jueves 09 de Agosto
7. Reglamento Estudiantil “Acuerdo Superior 060 de 1999”	

PARÁGRAFO. Teniendo en cuenta el avance de la mesa y el desarrollo del semestre académico se podrán concertar nuevas fechas.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Marzo de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Proyecto: León
 Revisó: P. P. Lido